## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Parral, 3/1 de Marzo de 2.011.-

## **DECRETO EXENTO**

## **VISTOS:**

1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-143-CM11 "Arriendo Vehículo Ley SEP D.A.E.M. Parral" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional

de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **CONSIDERANDO:**

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-143-CM11 "Arriendo Vehículo Ley SEP D.A.E.M. Parral" Proveedor, Vehículos de Renta Ltda. Rut Nº 89.135.000-7 por un Monto Anual de \$5.785.285 (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto al Item 215.22.09.003 "Arriendo/de Vehículos" del Presupuesto de Educación Parral 2.011.

ADMINISTRADOR

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

DRĂ ROMAN CLAYLIO

SECRETARIA MUNICIPAL <

MUNICIPAL POR ORDEN DEL ASKAEL UKRUTIA ESCOBAR RRAZCALDE DE PARRAL

ABØGADO D.A.E.I

IUE/ARC/JAMM/CMF/LBA/laba-

PARRAL

DISTRIBUCION:

1.- Sr. Asesor Jurídico

- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.